



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCVI
AÑO LXXXIX

Montevideo, 31 de enero de 2019.

N^o 12.439

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RETIROS

- N^o Resol. 73621

Voluntario, del Sr. Cnel. Luis E. Vidal Posada, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18087904.-

- N^o Resol. 73622

Voluntario, del Sr. Cnel. Wilson Márquez Núñez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18087882.-

- N^o Resol. 73623

Voluntario, del Sr. Cnel. Leonardo Gularte Araujo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18006932.-

- N^o Resol. 73624

Obligatorio, de la Sra. Tte. 1^a (DIE) Silvia M. Marmissolle Muraña, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19002988.-

ACTAS

- N^o 20861 –13 Retiro Obligatorio.

- N^o 20862 –13 Retiro Obligatorio.

ASUNTOS MINISTERIALES

HOMOLOGAR FALLOS TRIBUNAL DE CONCURSO

- N^o Resol. 73625

Para el ingreso de 1 (un) Asesor XII, Escribano, Esc. A, Grado 4, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18010340.

- N^o Resol. 73626

Para el ingreso de 1 (un) Administrativo VI, Administrativo, Esc. C, Grado 1, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. - Expte. M.D.N. N^o 17055413.

PAGO DE PARTIDAS DE DINERO

- N^o Resol. 73627

Al Personal del CGE en Misión de Paz en Rep. Arabe de Egipto (Península del Sinaí), por el mes de Nov./018, por suma que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18074098.

- N^o Resol. 73628

Al Personal del CGE en Misión de Paz en Rep. Democ. del Congo, por el mes de Nov./018, por suma que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18080667.

079



RESOLUCION **73621**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18087904

Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la gestión del señor Coronel don Luis Eduardo Vidal Posada perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Luis Eduardo Vidal Posada.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----



DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°

12439

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

079



RESOLUCION **73622**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18087882

Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la gestión del señor Coronel don Wilson Márquez Núñez perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Wilson Márquez Núñez.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----



DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°

12439

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORUGUAY

RESOLUCION **73623**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19006932

Montevideo, **23 ENE 2019**

VISTO: la gestión del señor Coronel don Leonardo Gularte Araújo perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Leonardo Gularte Araújo.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DANIEL MONTEZ MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12439**

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORUGUAY

RESOLUCION **73624**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19002988

Montevideo, **23 ENE. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Estado Mayor de la Defensa, comunica que corresponde pasar a situación de retiro obligatorio a la señora Teniente 1ro. (DIE) doña Silvia Mónica Marmissolle Murafía, con fecha 31 de enero de 2019.-----

RESULTANDO: que el literal D) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, establece que pasará a situación de retiro obligatorio, el Personal que habiendo cumplido el tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado, no acredite la concurrencia de cualquiera de las demás condiciones generales para el ascenso durante dos años consecutivos.-----

CONSIDERANDO: que la mencionada Oficial Subalterno no cumple por segundo año consecutivo con las condiciones establecidas por el artículo 50 del Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000, por lo que corresponde disponer su pase a situación de retiro.-----

ATENTO: a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro obligatorio a la señora Teniente 1ro. (DIE) doña Silvia Mónica Marmissolle Muraña, con fecha 31 de enero de 2019.-----
2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.U. ... 12439


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



SECPH11.-
JTV/aa



A C T A 20861

En Montevideo, en fecha 23 ENE. 2019
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

- Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) MILTON VELAZQUEZ CARDOZO del Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003135).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) MILTON ALEJANDRO MAGALLANES FERNANDEZ del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nro.9, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002473).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) RUBEN DANIEL CUADRO PAULA del Servicio de Cantinas Militares, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo

192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003127).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de marzo de 2019, al Instructor Aerotécnico AMILCAN EDUARDO CABRERA LUZARDO del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el artículo 78 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. (19001248).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de marzo de 2019, a la Sargento 1ro. (Esp."A") NORMA MARIBEL HERNANDEZ MORALES de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19001264).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de marzo de 2019, a la Sargento (Cpo.Adm.) ADRIANA BELLIZZI LEMA de la Brigada de Ingenieros Nro.1, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19002546).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de marzo de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) ATAHUALPA PAEZ FREITAS del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003143).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) HUBERFIL LEOPOLDO DALMAO del Batallón



"Ituzaingó" de Infantería Nro.7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002562).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de febrero de 2019, al Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) RUBEN OMAR CUELLO RIOS del Servicio de Transporte del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19009354).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de marzo de 2019, al Cabo de 2da. (SG) JORGE PABLO BRAVO PEREZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19001280).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) JOSE RAMIRO PIRIZ del Regimiento "Teniente General Pablo Galarza" de Caballería Blindado Nro.2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002430).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) SERGIO DANIEL SILVEIRA BAPTISTA del Batallón "General Divisionario Roberto P. Riverós" de Ingenieros de Combate Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley

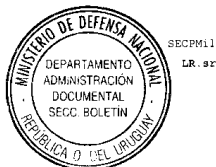
14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003151).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de marzo de 2019, a la Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) PATRICIA BREGONZI FARIÑA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002597).-----

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


DANIEL MONTEIL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



ACTA **20862**

En Montevideo, en fecha **23 ENE. 2019**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:


Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) FREDY GERARDO BATISTA PRIETO del Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002449).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de marzo de 2019, a la Sargento (Cpo.Cbte.) DINORAH LUCIA GIOVANOLA GALLO del Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002619).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de marzo de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) ELBIO SOLANGEL FERREIRA FALERO del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate Nro.6, acorde a lo

establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002589).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de febrero de 2019, al Cabo de 1ra. (ART) GUSTAVO LEONARDO MARTINEZ AGUILAR del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (18090107).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de febrero de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Esp.) JOSE DANIEL GONZALEZ del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19003100).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) JUAN MANUEL CARBALLO ROCHA de la Brigada de Caballería Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002481).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) CARLOS ARIEL NUÑEZ DOMINGUEZ del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 mm Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002570).-



Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de marzo de 2019, a la Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) SANDRA CAROLINA SARLI NIETO del Regimiento "Dragones Libertadores" de Caballería Mecanizado Nro.9, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19002465).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) WILLINGTON EDERLEY VILLANUEVA RODRIGUEZ del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro.8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002554).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) ALBERTO FABIAN CENTENO SAUCO del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105 mm Nro.4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002457).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de febrero de 2019, a la Marinero de 1ra. (PM) ANA KARINA COLLAZO FERREIRA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (18090123).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de enero de 2019, a la

Marinero de 1ra. (T/P) MARIA del CARMEN CEREIJO RODRIGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (18090131).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de febrero de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JOSE MARIA SCHEIBER REINA de la Brigada de Ingenieros Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002538).-----
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



RESOLUCION - M. D. N. **73625**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18010340 Montevideo, **21 ENE 2019**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.010 de fecha 31 de agosto de 2018 y su rectificativa la Resolución 73.073 de fecha 26 de setiembre de 2018, por las cuales se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Asesor XII, Escribano, Escalafón A, Grado 4 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por las Resoluciones mencionadas y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso, que se ajuste al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014

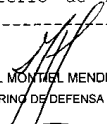
de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Homologar el fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un) Asesor XII, Escribano, Escalafón A, Grado 4 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 6 Complementaria Fallo Final de 19 de diciembre de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12489**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



SPC
MLR/vs



Acta N°6 complementaria. Fallo Final: En Canelones, el día 19 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Ministerio de Defensa Nacional, sito en Av. Wilson Ferreira Aldunate ex. Camino Carrasco 5519 y siendo la hora 10:30, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 73010 de fecha 31 de agosto de 2018 y Resolución N° 73073 de fecha 26 de setiembre de 2018, integrado por la Jefe de Departamento, Administrativo Sra. Laura Cal como representante del Jerarca, la Esc. Bettyna De los Santos en calidad de idónea y la Lic. Psic. Ester Romero como representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0199/2018 para la contratación mediante la modalidad de contrato de Provisorio de 1 (una) Plaza de Escribano Público, Escalafón: A, Grado: 04, Denominación: Asesor XII, Serie: Escribano, Unidad Ejecutora: 041 - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Unidad Organizativa: Asesoría Notarial (Canelones), Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional.**-----

No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).-----

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 del 01 de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo del 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

Se elabora el orden de prelación de los postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.-----

Cuando existiere empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate: -----

a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes. -----

b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.-----

N° Postulación	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1767643-8	40764323	María Andrea	García Maciel	81,4	1
1776842-6	30847602	María Cecilia	Rivas	70,9	2

Resuelven además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.-----




Y para constancia de lo actuado se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----


Sra. Laura Cal
Representante del Jerarca


Lic. Psic. Ester Romero
Representante de ONSC




Esc. Betty De los Santos
Idónea



R E S O L U C I O N M.D.N. 73626

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
17055413 Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 72.909 de 14 de agosto de 2018, que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto Homologar su Fallo final.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por el artículo 49 de la Ley 18.659 de 19 de febrero de 2010, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013, 130/014 de

19 de mayo de 2014 y 79/014 de 28 de marzo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1(un) Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 5 Complementaria Fallo Final del Tribunal de 3 de diciembre de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL
SPC
NB/va



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



109

Acta N° 5 complementaria. Fallo Final: En Canelones, el día 03 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Ministerio de Defensa Nacional, sito en Av. Wilson Ferreira Aldunate ex. Camino Carrasco 5519 y siendo la hora 12:30, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 72909 de fecha 14 de agosto de 2018, integrado por la Lic. T. Soc. Alicia Cardona como representante del Jerarca, la Directora de División Administración y Suministros Sra. Mónica Bouzón en calidad de idónea y la Lic. Psic. Ester Romero como representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0135/2018 para la contratación mediante la modalidad de contrato de Provisorio de 1 (uno) puesto, el cual se reserva para la cuota de personas con discapacidad inscritas en el Registro Laboral de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (art. 49-Ley N° 18.651), de Auxiliar Administrativo, Escalafón: C, Grado: 01, Denominación: Administrativo VI, Serie: Administrativo, Unidad Ejecutora: 041 - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Unidad Organizativa: Dirección de Administración y Finanzas, Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional.**

No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). Se cuenta con la presencia de la representante de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD) la Dra. Teresa Camarot.-----
El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 del 01 de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo del 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

Se elabora el orden de prelación de los postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.-----
Cuando existiere empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate:-----

- a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes.-----
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.-----

N° Postulación	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1680230-0	58825668	Roxana	Alvez Díaz	87	1
1679508-2	45710703	Giuliano	Bassotti Carrasco	80	2
1680927-2	49820677	María Sofia	Fernández Gambardelo	80	3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
D.E. PARA COMANDO EN JEFE EJERCITO



Oficina Nacional del Servicio Civil
Uruguay concursa

110

1679481-7	46960935	Iara María	Echeguren Iglesias	79	4
1679468-6	43669750	Sebastián	Aguirre Rodriguez	78	5
1682579-5	45829099	Sergio Gabriel	Cárcamo Lemes	77,7	6
1709001-4	37340811	Amparo	De Joan Piña	76	7
1679825-3	47064871	Gustavo Evaristo	Luzardo De Pratti	71	8
1679807-7	45933896	Agustin	Lapachian Benia	70	9

Resuelven además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.-----
Y para constancia de lo actuado se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Lic. Soc. Alicia Cardona
Representante del Jerarca

Sra. Mónica Bouzon
Idónea-

Dra. Teresa Camarón
Representante de la CNHD

Lic. Psic. Ester Romero
Representante de ONSC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
D.E. PARA COMANDO EN JEFE EJERCITO

RESOLUCION M.D.N. 73627

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18074098 Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el Personal destacado en la República Arabe de Egipto (Península del Sinaí), por el mes de noviembre de 2018.-----

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según el informe de la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al Personal desplegado en la Misión de Paz en la República Arabe de Egipto (Península del Sinaí), por el mes de noviembre de 2018, por un importe de U\$S 39.850,00 (dólares estadounidenses treinta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación

1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



RESOLUCION M.D.N. **73628**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18080667

Montevideo, **21 ENE 2019**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el Personal destacado en la República Democrática del Congo, por el mes de noviembre de 2018.-----

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según el Informe de la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el Ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al Personal desplegado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de noviembre de 2018, por un importe de U\$S 1:016.761,00 (dólares estadounidenses un millón dieciséis mil setecientos sesenta y uno con 00/100), el que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos

de Terceros declarados por Ley", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTELL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hergán Planchón



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCVI
AÑO LXXXIX

Montevideo, 31 de enero de 2019.

N^o 12.439

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RETIROS

- N^o **Resol. 73621**
Voluntario, del Sr. Cnel. Luis E. Vidal Posada, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18087904.-
- N^o **Resol. 73622**
Voluntario, del Sr. Cnel. Wilson Márquez Núñez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18087882.-
- N^o **Resol. 73623**
Voluntario, del Sr. Cnel. Leonardo Gularte Araujo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18006932.-
- N^o **Resol. 73624**
Obligatorio, de la Sra. Tte. 1^o (DIE) Silvia M. Marmissolle Muraña, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19002988.-

ACTAS

- N^o **20861 –13** Retiro Obligatorio.
- N^o **20862 –13** Retiro Obligatorio.

ASUNTOS MINISTERIALES

HOMOLOGAR FALLOS TRIBUNAL DE CONCURSO

- N^o **Resol. 73625**
Para el ingreso de 1 (un) Asesor XII, Escribano, Esc. A, Grado 4, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18010340.
- N^o **Resol. 73626**
Para el ingreso de 1 (un) Administrativo VI, Administrativo, Esc. C, Grado 1, en la UE 041 "DINACIA" del Inc. 03 "MDN", mediante la modalidad de Provisorio, como se menciona. - Expte. M.D.N. N^o 17055413.

PAGO DE PARTIDAS DE DINERO

- N^o **Resol. 73627**
Al Personal del CGE en Misión de Paz en Rep. Arabe de Egipto (Península del Sinaí), por el mes de Nov./018, por suma que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18074098.
- N^o **Resol. 73628**
Al Personal del CGE en Misión de Paz en Rep. Democ. del Congo, por el mes de Nov./018, por suma que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18080667.

079



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE URUGUAY

RESOLUCION **73621**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18087904

Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la gestión del señor Coronel don Luis Eduardo Vidal Posada perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Luis Eduardo Vidal Posada.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----



Publicado en Boletín M.D.N. N°

12439

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

079



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE URUGUAY

RESOLUCION **73622**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18087882

Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la gestión del señor Coronel don Wilson Márquez Núñez perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Wilson Márquez Núñez.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----



Publicado en Boletín M.D.N. N°

12439

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORUGUAYANA

RESOLUCION **73623**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19006932

Montevideo, **23 ENE 2019**

VISTO: la gestión del señor Coronel don Leonardo Gularte Araújo perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Leonardo Gularte Araújo.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DANIEL MONTEZ MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12439**

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORUGUAYANA

RESOLUCION **73624**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19002988

Montevideo, **23 ENE. 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Estado Mayor de la Defensa, comunica que corresponde pasar a situación de retiro obligatorio a la señora Teniente 1ro. (DIE) doña Silvia Mónica Marmissolle Muraña, con fecha 31 de enero de 2019.-----

RESULTANDO: que el literal D) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, establece que pasará a situación de retiro obligatorio, el Personal que habiendo cumplido el tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado, no acredite la concurrencia de cualquiera de las demás condiciones generales para el ascenso durante dos años consecutivos.-----

CONSIDERANDO: que la mencionada Oficial Subalterno no cumple por segundo año consecutivo con las condiciones establecidas por el artículo 50 del Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000, por lo que corresponde disponer su pase a situación de retiro.-----

ATENTO: a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro obligatorio a la señora Teniente 1ro. (DIE) doña Silvia Mónica Marmissolle Muraña, con fecha 31 de enero de 2019.-----
2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.U. ... **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



SECPH11.-
JTV/aa



A C T A **20861**

En Montevideo, en fecha **23 ENE. 2019**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

- Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) MILTON VELAZQUEZ CARDOZO del Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003135).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) MILTON ALEJANDRO MAGALLANES FERNANDEZ del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nro.9, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002473).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) RUBEN DANIEL CUADRO PAULA del Servicio de Cantinas Militares, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo

192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003127).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de marzo de 2019, al Instructor Aerotécnico AMILCAN EDUARDO CABRERA LUZARDO del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el artículo 78 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. (19001248).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de marzo de 2019, a la Sargento 1ro. (Esp."A") NORMA MARIBEL HERNANDEZ MORALES de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19001264).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de marzo de 2019, a la Sargento (Cpo.Adm.) ADRIANA BELLIZZI LEMA de la Brigada de Ingenieros Nro.1, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19002546).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de marzo de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) ATAHUALPA PAEZ FREITAS del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003143).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) HUBERFIL LEOPOLDO DALMAO del Batallón



"Ituzaingó" de Infantería Nro.7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002562).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de febrero de 2019, al Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) RUBEN OMAR CUELLO RIOS del Servicio de Transporte del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19009354).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de marzo de 2019, al Cabo de 2da. (SG) JORGE PABLO BRAVO PEREZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19001280).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) JOSE RAMIRO PIRIZ del Regimiento "Teniente General Pablo Galarza" de Caballería Blindado Nro.2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002430).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) SERGIO DANIEL SILVEIRA BAPTISTA del Batallón "General Divisionario Roberto P. Riverós" de Ingenieros de Combate Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley

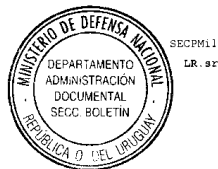
14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19003151).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de marzo de 2019, a la Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) PATRICIA BREGONZI FARIÑA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002597).-----

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


DANIEL MONTEIL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



ACTA **20862**

En Montevideo, en fecha **23 ENE. 2019**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:


Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de marzo de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) FREDY GERARDO BATISTA PRIETO del Batallón "Capitán Manuel Artigas" de Infantería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002449).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de marzo de 2019, a la Sargento (Cpo.Cbte.) DINORAH LUCIA GIOVANOLA GALLO del Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002619).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de marzo de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) ELBIO SOLANGEL FERREIRA FALERO del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate Nro.6, acorde a lo

establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002589).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de febrero de 2019, al Cabo de 1ra. (ART) GUSTAVO LEONARDO MARTINEZ AGUILAR del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (18090107).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de febrero de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Esp.) JOSE DANIEL GONZALEZ del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro.6, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19003100).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) JUAN MANUEL CARBALLO ROCHA de la Brigada de Caballería Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002481).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de marzo de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) CARLOS ARIEL NUÑEZ DOMINGUEZ del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 mm Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002570).-



Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de marzo de 2019, a la Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) SANDRA CAROLINA SARLI NIETO del Regimiento "Dragones Libertadores" de Caballería Mecanizado Nro.9, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19002465).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) WILLINGTON EDERLEY VILLANUEVA RODRIGUEZ del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro.8, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002554).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de marzo de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) ALBERTO FABIAN CENTENO SAUCO del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105 mm Nro.4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002457).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de febrero de 2019, a la Marinero de 1ra. (PM) ANA KARINA COLLAZO FERREIRA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (18090123).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 31 de enero de 2019, a la

Marinero de 1ra. (T/P) MARIA del CARMEN CERREJO RODRIGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (18090131).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de febrero de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JOSE MARIA SCHEIBER REINA de la Brigada de Ingenieros Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19002538).-----
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N - M. D. N. **73625**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18010340 Monteideo, **21 ENE 2019**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 73.010 de fecha 31 de agosto de 2018 y su rectificativa la Resolución 73.073 de fecha 26 de setiembre de 2018, por las cuales se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Asesor XII, Escribano, Escalafón A, Grado 4 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por las Resoluciones mencionadas y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante, el cual se podrá utilizar por el término de 18 meses en caso de verificarse nuevas necesidades de personal en el Inciso, que se ajuste al Perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo final.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014

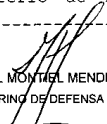
de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Homologar el fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1 (un) Asesor XII, Escribano, Escalafón A, Grado 4 a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 6 Complementaria Fallo Final de 19 de diciembre de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12489**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

SPC
MLR/vs



92

Acta N°6 complementaria. Fallo Final: En Canelones, el día 19 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Ministerio de Defensa Nacional, sito en Av. Wilson Ferreira Aldunate ex. Camino Carrasco 5519 y siendo la hora 10:30, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 73010 de fecha 31 de agosto de 2018 y Resolución N° 73073 de fecha 26 de setiembre de 2018, integrado por la Jefe de Departamento, Administrativo Sra. Laura Cal como representante del Jerarca, la Esc. Bettyna De los Santos en calidad de idónea y la Lic. Psic. Ester Romero como representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0199/2018 para la contratación mediante la modalidad de contrato de Provisorio de 1 (una) Plaza de Escribano Público, Escalafón: A, Grado: 04, Denominación: Asesor XII, Serie: Escribano, Unidad Ejecutora: 041 - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Unidad Organizativa: Asesoría Notarial (Canelones), Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional.**-----

No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).-----

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 del 01 de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo del 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

Se elabora el orden de prelación de los postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.-----

Cuando existiere empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate: -----

a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes. -----

b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.-----

N° Postulación	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1767643-8	40764323	María Andrea	García Maciel	81,4	1
1776842-6	30847602	María Cecilia	Rivas	70,9	2

Resuelven además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.-----



Y para constancia de lo actuado se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

[Firma]
Sra. Laura Cal
Representante del Jerarca

[Firma]
Lic. Psic. Ester Romero
Representante de ONSC



[Firma]
Esc. Betty De los Santos
Idónea



R E S O L U C I O N M.D.N. 73626

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
17055413 Monteideo, 21 ENE 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 72.909 de 14 de agosto de 2018, que autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio.-----

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva orden de prelación resultante.-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto Homologar su Fallo final.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por el artículo 49 de la Ley 18.659 de 19 de febrero de 2010, por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013, 130/014 de

19 de mayo de 2014 y 79/014 de 28 de marzo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Homologar el Fallo del Tribunal de Concurso para el ingreso de 1(un) Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta Nro. 5 Complementaria Fallo Final del Tribunal de 3 de diciembre de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, para la prosecución del trámite.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL
SPC
NB/va



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



Acta N° 5 complementaria. Fallo Final: En Canelones, el día 03 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Ministerio de Defensa Nacional, sito en Av. Wilson Ferreira Aldunate ex. Camino Carrasco 5519 y siendo la hora 12:30, se reúne el Tribunal de Concurso designado por Resolución N° 72909 de fecha 14 de agosto de 2018, integrado por la Lic. T. Soc. Alicia Cardona como representante del Jerarca, la Directora de División Administración y Suministros Sra. Mónica Bouzón en calidad de idónea y la Lic. Psic. Ester Romero como representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0135/2018 para la contratación mediante la modalidad de contrato de Provisorio de 1 (uno) puesto, el cual se reserva para la cuota de personas con discapacidad inscritas en el Registro Laboral de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (art. 49-Ley N° 18.651), de Auxiliar Administrativo, Escalafón: C, Grado: 01, Denominación: Administrativo VI, Serie: Administrativo, Unidad Ejecutora: 041 - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Unidad Organizativa: Dirección de Administración y Finanzas, Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional.**

No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). Se cuenta con la presencia de la representante de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD) la Dra. Teresa Camarot.-----
El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, Decretos N°223/013 del 01 de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo del 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

Se elabora el orden de prelación de los postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente. El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.-----
Cuando existiere empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate:-----

- a) se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de evaluación de méritos y antecedentes.-----
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.-----

N° Postulación	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje Final	Posición
1680230-0	58825668	Roxana	Alvez Díaz	87	1
1679508-2	45710703	Giuliano	Bassotti Carrasco	80	2
1680927-2	49820677	María Sofia	Fernández Gambardelo	80	3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
D.E. DE LA COMANDO EN JEFE EJERCITO



Oficina Nacional del Servicio Civil
Uruguay concursa

110

1679481-7	46960935	Iara María	Echeguren Iglesias	79	4
1679468-6	43669750	Sebastián	Aguirre Rodriguez	78	5
1682579-5	45829099	Sergio Gabriel	Cárcamo Lemes	77,7	6
1709001-4	37340811	Amparo	De Joan Piña	76	7
1679825-3	47064871	Gustavo Evaristo	Luzardo De Pratti	71	8
1679807-7	45933896	Agustin	Lapachian Benia	70	9

Resuelven además elevar estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.-----
Y para constancia de lo actuado se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

[Signature]
Lic. Soc. Alicia Cardona
Representante del Jerarca

[Signature]
Sra. Mónica Bouzon
Idónea-

[Signature]
Dra. Teresa Camarón
Representante de la CNHD

[Signature]
Lic. Psic. Ester Romero
Representante de ONSC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
D.E. DE LA COMANDO EN JEFE EJERCITO

RESOLUCION M.D.N. 73627

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18074098

Montevideo, 21 ENE 2019

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el Personal destacado en la República Arabe de Egipto (Península del Sinaí), por el mes de noviembre de 2018.-----

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según el informe de la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al Personal desplegado en la Misión de Paz en la República Arabe de Egipto (Península del Sinaí), por el mes de noviembre de 2018, por un importe de U\$S 39.850,00 (dólares estadounidenses treinta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación

1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



RESOLUCION M.D.N. **73628**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18080667

Montevideo, **21 ENE 2019**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el Personal destacado en la República Democrática del Congo, por el mes de noviembre de 2018.-----

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según el Informe de la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el Ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al Personal desplegado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de noviembre de 2018, por un importe de U\$S 1:016.761,00 (dólares estadounidenses un millón dieciséis mil setecientos sesenta y uno con 00/100), el que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos

de Terceros declarados por Ley", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12439**


Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón